

ANGOL, 27 AGO. 2018

DECRETO EXENTO N° 1612

17/08/2018

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 769, de fecha 27 de Agosto de 2018, de Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Curso de Capacitación: "Actualización a la Políticas y Programas de Vivienda, Permisos de Construcción y Trabajo con Comités de Vivienda desde los Municipios", a realizarse desde el 28 de Agosto al 01 de Septiembre de 2018, en la ciudad de Puerto Montt, en el cual participaran la Sra. Mercedes Zapata Lican y la Srta. Carolina Quezada Garrido, ambas Asistente Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Servicios de Capacitación y Consultoría Anden Austral Limitada, R.U.T. 76.367.408-8**, el Curso de Capacitación: "Actualización a la Políticas y Programas de Vivienda, Permisos de Construcción y Trabajo con Comités de Vivienda desde los Municipios", por ser este el único proveedor que emite dicho Curso dada la materia, el organizador y en la fecha solicitada, además de ajustarse al presupuesto Disponible para esta Actividad.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 800.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL